

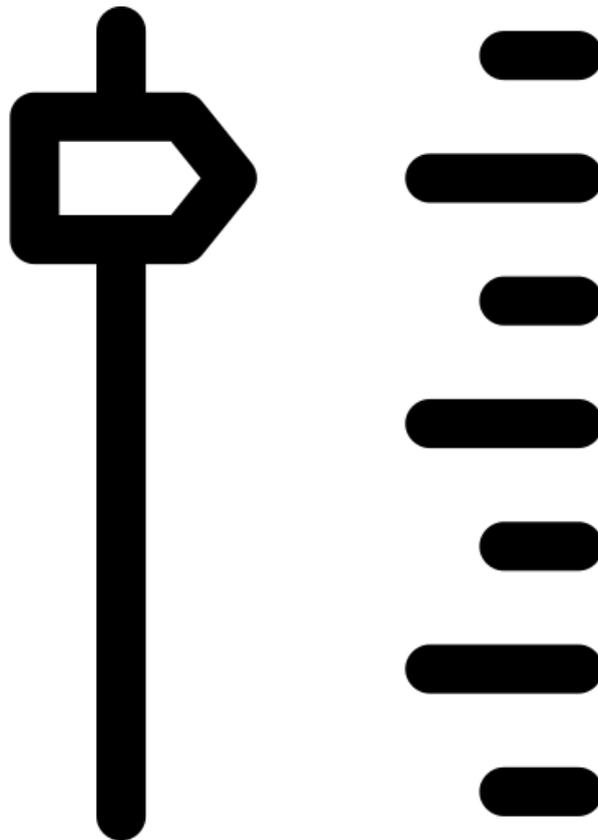


# PLAN DE LECTURA DE CENTRO

CEIP "ÁLVAREZ DE TOLEDO"  
MANZANEQUE (TOLEDO)

CURSO 2024/25

INDICE	PÁGINAS
1. Justificación del programa	3-5
2. Objetivos generales	6
3. Objetivos específicos	7
4. Líneas de actuación	8-10
5. Medidas de difusión a las familias	11
6. Evaluación del Plan de Lectura	12-16



## 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLC

La lectura es una habilidad humana que permite acercar a la persona al conocimiento. Dentro del ámbito escolar, desarrollar habilidades lectoras, se convierte en un ejercicio imprescindible para dotar al alumnado de los recursos necesario para avanzar con éxito en su proceso de aprendizaje escolar. Pero no solo se queda aquí, dotarles de una buena competencia lectora puede permitirles adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida, favoreciendo a su desarrollo personal, profesional y social.

Los primeros contactos con la lectura empiezan en la escuela, primero aprendiendo la lectura mecánica, para después pasar a una lectura comprensiva y, por último, a una lectura reflexiva.

La importancia de la lectura es un aspecto que influye al desarrollo integral del alumnado. Un buen desarrollo de la competencia lectora contribuye:

- Al éxito educativo, a la disminución del abandono escolar, a la mejora del aprendizaje ya completar la escolarización obligatoria.
- A mejorar las cualificaciones y habilidades de la población y la consecuente lucha contra la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la exclusión social.
- Al crecimiento sostenible de la productividad, la innovación y la competitividad de la economía.
- Al progreso científico y tecnológico.
- Al incremento del bienestar individual.

En la escuela cobra gran importancia el tratamiento de la lectura con carácter transversal, ya que está presente en todas las áreas, porque no sólo va a contribuir a la mejora de la competencia lectora, sino que va a mejorar el desarrollo del resto de competencias.

El Plan de Lectura, a partir de unos objetivos claros y ordenados, pretende articular el tratamiento de la lectura para que el alumnado sea capaz de comprender y obtener información específica de los textos, de extraer su sentido global y de diferenciar entre ideas principales y secundarias. También interpretar y valorar su forma y contenido. Por otro lado, se pretende que sea capaz de disfrutar, comprender e interpretar los distintos sentidos de los textos literarios, para que la lectura también sea fuente de placer.

➤ **Normativa**

***Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.***

“La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

El Plan de Lectura de Centro... ha de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado, de infantil a bachillerato, la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo...”

***Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.***

Artículo 19. *Principios pedagógicos.*

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo

***Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.***

Artículo 7. Objetivos

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

Artículo 34. Desarrollo del Plan de Lectura.

1. La consejería competente en materia educativa apoyará la incorporación a la Educación Primaria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto o formato.

Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsado el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa.



## **2. OBJETIVOS GENERALES:**

El Plan de Lectura del CEIP Álvarez de Toledo deManzanaque tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias básicas que le permitan acceder a la lectura, practicarla habitualmente y disfrutar con su uso.
- Facilitar el acceso a la lectura y que la vean como fuente de enriquecimiento cultural y como medio de información y formación, además de un hábito saludable.
- Potenciar a través de la lectura, el comportamiento correcto y la construcción de valores sociales como la Solidaridad, la Tolerancia, la Igualdad, el Respeto y la No Discriminación.
- Fomentar la participación del alumnado, profesorado, padres, madres... en el desarrollo de la competencia lectora.
- Promover en los niños y niñas el gusto por la lectura como medio para la adquisición de conocimientos necesarios para la educación integral, que mejoren su producción oral y escrita, ortografía, vocabulario, memoria...



### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos del PLC son los siguientes:

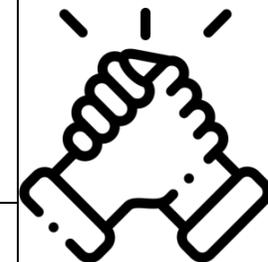
- ❖ Mejorar las capacidades lectoras del alumnado.
- ❖ Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- ❖ Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- ❖ Despertar y aumentar el interés, del alumnado, por la lectura.
- ❖ Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- ❖ Mejorar la biblioteca de aula con ayuda de donaciones o préstamos temporales de libros.
- ❖ Favorecer el uso cotidiano de la biblioteca para tiempos y actividades de lectura, para préstamos e intercambios de libros, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno y comprendan su importancia para el aprendizaje.
- ❖ Valorar el disfrute lector y la importancia de cuidar y conservar los libros en cualquier formato.
- ❖ Utilizar la lectura para analizar la información que se obtiene de las tecnologías de la información y la comunicación, fomentando una actitud reflexiva y crítica.
- ❖ Potenciar la participación de la comunidad educativa en las acciones del Plan de Lectura.
- ❖ Organizar actividades abiertas a la comunidad educativa.
- ❖ Despertar el interés por la lectura para fomentar el hábito y el gusto por leer.
- ❖ Promover el uso de plataformas digitales para el desarrollo de la lectura, como la plataforma LeemosCLM.



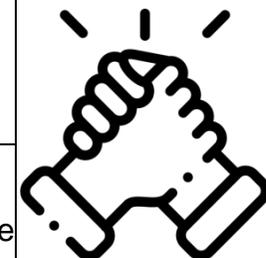
#### 4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En este apartado se concreta los objetivos que nos planteamos para este curso escolar 24-25

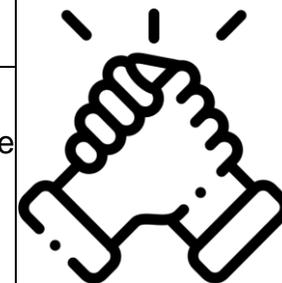
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	NIVEL EDUCATIVO	TEMPORIZACIÓN/ RESPONSABLES
-Utilizar la biblioteca escolar como espacio para el disfrute de la lectura	-Sesión semanal para el préstamo de libros. -Actividades realizadas con motivo de las diferentes efemérides.	Infantil/Primaria	-Todo el curso -Profesorado
-Participar en el proyecto del BIBLIOBUS con el fin de tener acceso a una mayor amplitud de libros que por las características de nuestra población no se tiene.	-El préstamo de libros es cada 3 semanas.	Infantil/Primaria	-Todo el curso -Profesorado



<p>-Disfrutar del proyecto del Plan de Lectura "Conoce el arte" -Apreciar la creación artística de las diferentes obras trabajadas. -Conocer el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>	<p>-Álbum de cromos: "Museo del Prado"  -Investigación sobre los cuadros: autor, año, pintura, personajes...</p>	<p>Infantil/Primaria</p>	<p>-Todo el curso -Profesorado</p>
<p>-Participar en las diferentes actividades temáticas del día del libro con el lema "Arteterapia".</p>	<p>-Dinámicas relacionadas con el Arte.</p>	<p>Infantil/Primaria</p>	<p>-Día del libro -Responsable del Plan de Lectura</p>
<p>-Realizar diferentes actividades colaborativas con los diferentes niveles del centro para llevar a cabo una planificación de actuaciones por trimestre: *Educación Infantil</p>	<p>-Cuentacuentos -Poesía -Adivinanzas -Retahílas...</p>	<p>Infantil/Primaria</p>	<p>-Todo el curso -Responsable del Plan de Lectura</p>



* 1º, 2º, y 3º de Primaria *4º, 5º y 6º de Primaria			
-Iniciarse en la organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.	-Organización del espacio -Organización de los libros	Infantil/Primaria	-Todo el curso -Responsable del Plan de Lectura
-Iniciarse en el proceso de gestión a través de la aplicación ABIES 3.0	-Formarse en dicha aplicación a través del CRP.	Infantil/Primaria	-Todo el curso -Responsable del Plan de Lectura
-Promover el uso de la plataforma LEEMOSCLM para las familias.	-Formarse en la plataforma a través del CRP.	Infantil/Primaria	-Todo el curso -Responsable del Plan de Lectura



## 5. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Las medidas de difusión van dirigidas a llegar a una mayor contribución de la comunidad educativa. Para lograrlo, tenemos que conseguir sensibilizar a las familias, a las instituciones y a otros centros.



### ✓ **Implicación de las familias en el Plan de Lectura.**

En la familia es donde el niño tiene el primer contacto con la lectura. La lectura en casa, con los padres, cobra una gran importancia y trascendencia en el desarrollo lector del niño. Es un ambiente agradable, que le produce confianza y tranquilidad. La familia debe intervenir para proporcionar al niño todo tipo de actividades que favorezcan el descubrimiento de la lectura. Deben ser el referente, el modelo a seguir por el niño. Si ven en casa un ambiente en torno a la lectura, copiará este modelo y le será más fácil convertirse en lector habitual. Para conseguirlo, es importante compartir lecturas, realizar juegos en torno a actividades de lectura, consultar libros, páginas web, visitar librerías, utilizar la biblioteca de la localidad, etc.

Desde el centro es necesario promover estas acciones para potenciar la mediación de las familias en el desarrollo lector del niño/a.

### ✓ **Implicación de otras instituciones en el Plan de Lectura.**

El centro debe buscar la aportación de otras instituciones que se impliquen en el desarrollo del Plan de Lectura, principalmente la Biblioteca de la localidad. Hay que hacerles partícipes del Plan y buscar la colaboración en diferentes actividades.

También se puede contar con la participación del A.M.P.A. en alguna de las actividades que realice el centro en concreto, la celebración de las diferentes efemérides.

### ✓ **Implicación de otros centros en el Plan de Lectura.**

El centro debe potenciar el desarrollo de actividades compartidas con otros centros, como el intercambio de colecciones de libros. También se pueden realizar actividades conjuntas relacionadas con días señalados, como el "Día del Libro", "Día de la Paz", etc. Así como asistir a representaciones teatrales solicitadas a través del Ayuntamiento de la localidad.

## 6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

Se evaluará el nivel de logro de los objetivos y las actividades con el grado de cumplimiento y propuestas de mejora a final del curso escolar 24\_25 por parte de toda la comunidad educativa.

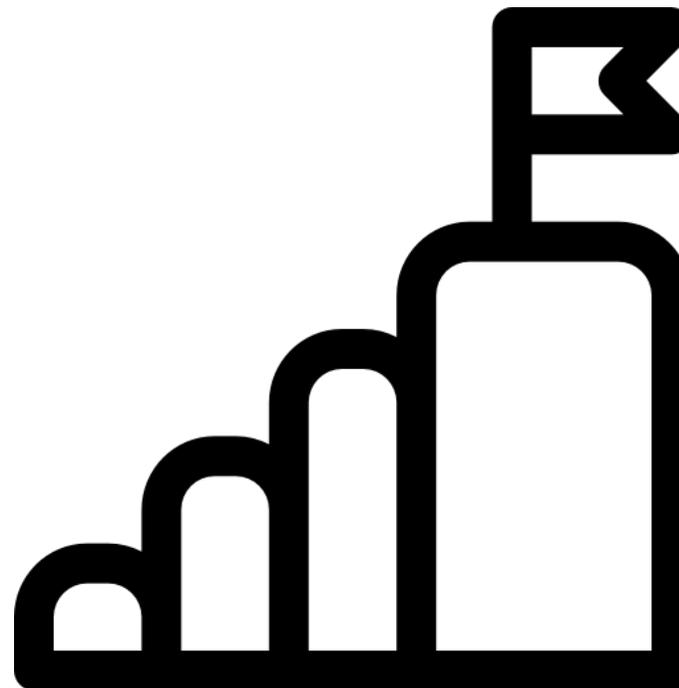
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PROPUESTAS DE MEJORA
-Utilizar la biblioteca escolar como espacio para el disfrute de la lectura	-Sesión semanal para el préstamo de libros. -Actividades realizadas con motivo de las diferentes efemérides.		
-Participar en el proyecto del BIBLIOBUS con el fin de tener acceso a una mayor amplitud de libros que por las características de nuestra población no se tiene.	-El préstamo de libros es cada 3 semanas.		
-Disfrutar del proyecto del Plan de Lectura "Conoce el arte" -Apreciar la creación artística	-Álbum de cromos: "Museo del Prado" -Investigación sobre los cuadros: autor, año, pintura, personajes...		



<p>de las diferentes obras trabajadas.</p> <p>-Conocer el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>			
<p>-Participar en las diferentes actividades temáticas del día del libro con el lema "Arteterapia".</p>	<p>-Dinámicas relacionadas con el Arte.</p>		
<p>-Realizar diferentes actividades colaborativas con los diferentes niveles del centro para llevar a cabo una planificación de actuaciones por trimestre:</p> <p>*Educación Infantil</p> <p>* 1º, 2º, y 3º de Primaria</p> <p>*4º, 5º y 6º de Primaria</p>	<p>-Cuentacuentos</p> <p>-Poesía</p> <p>-Adivinanzas</p> <p>-Retahílas...</p>		



<p>-Iniciarse en la organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.</p>	<p>-Organización del espacio -Organización de los libros</p>		
<p>-Iniciarse en el proceso de gestión a través de la aplicación ABIES 3.0</p>	<p>-Formarse en dicha aplicación a través del CRP.</p>		
<p>-Promover el uso de la plataforma LEEMOSCLM para las familias</p>	<p>-Formarse en la plataforma a través del CRP.</p>		



**La Orden 169/2022**, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla La Mancha, establece que los responsables del PLC son:

**-El equipo directivo.** Para liderar el PLC, incorporarlo a la Programación General Anual y poner en marcha todas las estrategias necesarias para su implantación en el centro, para su desarrollo coordinado y su evaluación.

**-El profesorado.** Todos los docentes, de todas las etapas educativas, lo son de lectura y su participación e implicación asegura la integración del currículo en el plan de lectura y la incorporación de cualquier saber básico sea cual sea el área o la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.

**-El alumnado.** El PLC tiene como finalidad conseguir que el alumnado aumente su competencia lectora, y solo se puede lograr con su complicidad en el desarrollo del propio plan. Convertir al alumnado en agente activo es asegurar su participación, a la vez que se consigue un mayor compromiso en la vida del centro.

**-Las familias.** Para la consolidación del hábito de lectura y su uso como fuente de placer las familias juegan un papel imprescindible, pues son el modelo más importante y próxima para el alumnado. Su compromiso en el plan es imprescindible para que tenga un efecto real en el alumnado. Se hace necesario su implicación y participación activa en distintos procesos del plan.

**-La Comisión del Plan de Lectura de Centro.** Es un proyecto que debe desarrollarse en equipo. Es necesaria la creación de una comisión formada por representantes de toda la comunidad educativa y por profesorado de distintas áreas o materias. El equipo directivo debe conjugar los criterios de representatividad con el de viabilidad para no crear nuevas estructuras cuando las existentes son capaces de dar la respuesta más adecuada.

**-Centro Regional de Formación del Profesorado.** La implementación del PLC conlleva un proceso formativo que incluye aspectos relacionados con la formación de los integrantes de la Comisión del Plan de Lectura, información sobre experiencias y modelos, detección y el modo de afrontar dificultades en el

proceso de adquisición de la competencia lectora, y cualquier aspecto relevante en la materia. Corresponde al Centro Regional de Formación del Profesorado el desarrollo de estas funciones, de manera estable y sistemática.

Conforme a estas orientaciones, se ha designado una persona responsable de la coordinación, el seguimiento y evaluación del Plan de Lectura del CEIP Álvarez de Toledo. En función de las actividades programadas en el Plan, valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar la propuesta de mejora que se adapte mejor a nuestros planteamientos y las características de nuestro centro, principalmente de nuestro alumnado.

